



Naciones Unidas

Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

**Informe sobre la labor realizada en sus períodos ordinarios
de sesiones primero y segundo y en su período de sesiones
anual de 2000**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2000
Suplemento No. 14

Anexo II

Decisiones aprobadas por la Junta Ejecutiva en 2000

Número *Título*

Primer período ordinario de sesiones

- 2000/1 Plan de Trabajo para la División del Sector Privado y proyecto de presupuesto para 2000
- 2000/2 Propuestas de cooperación prestada a los programas del UNICEF
- 2000/3 Marco de financiación plurianual: obtención de recursos suficientes para cumplir las prioridades del plan de mediano plazo
- 2000/4 Informe anual al Consejo Económico y Social
- 2000/5 Informe de la segunda reunión del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en materia de salud

Período de sesiones anual

- 2000/6 Actividades y presupuesto para el apoyo de la secretaría del UNICEF al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
- 2000/7 Modificación del proceso presupuestario
- 2000/8 Informes sobre las visitas realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva
- 2000/9 Seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia
- 2000/10 Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente al año 2000
- 2000/11 Protocolos facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño

Segundo período ordinario de sesiones

- 2000/12 Propuestas de cooperación prestada a los programas del UNICEF
- 2000/13 Recomendaciones de que se aprueben asignaciones de recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados
- 2000/14 Recomendación sobre la prórroga de la cooperación con Rotary International para la erradicación de la poliomielitis y prórroga del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas
- 2000/15 Plan financiero de mediano plazo para el período 2000-2003
- 2000/16 Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector Privado correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1999
- 2000/17 Informe sobre las actividades de auditoría interna
- 2000/18 Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del año 2001

Primer período ordinario de sesiones

2000/1

Plan de Trabajo de la División del Sector Privado y proyecto de presupuesto para 2000

A. Estimaciones de gastos de la División del Sector Privado para la temporada del año 2000

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2000 las estimaciones de gastos de 93,1 millones de dólares que se detallan a continuación y se resumen en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2000/AB/L.1:

	<i>Millones de dólares EE.UU.</i>
Comisiones – oficinas exteriores	2,3
Costo de las mercaderías entregadas	35,4
Gastos de comercialización	20,8
Servicios de apoyo	19,6
Programa de creación de mercados	3,4
Programa de fomento de la recaudación de fondos	7,1
Programa de desarrollo de los comités nacionales de Europa central y oriental	0,5
Programa nórdico de inversiones	4,0
Total de gastos consolidados^a	93,1

^a Para más detalles, véase el cuadro 2.

2. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva:

a) A efectuar gastos según se resume en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2000/AB/L.1 y a aumentar los gastos hasta el nivel indicado en la columna III del mismo cuadro, si la recaudación aparente de la venta de tarjetas y productos o la recaudación de fondos en el sector privado aumentaran hasta los niveles indicados en la columna III y, por consiguiente, a reducir los gastos por debajo del nivel indicado en la columna II en la medida necesaria, si la recaudación neta disminuyera;

b) A reasignar recursos entre las distintas partidas presupuestarias (conforme se detalla en el párrafo 1 *supra*) hasta un máximo del 10% de las sumas aprobadas;

c) A gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario y hasta el monto resultante de las fluctuaciones cambiarias, para dar cumplimiento al plan de trabajo aprobado para el año 2000.

B. Estimaciones de ingresos para la temporada del año 2000

La Junta Ejecutiva

Toma nota de que para el ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2000 se prevé en el presupuesto una recaudación neta de la División del Sector Privado (DSP) de 291 millones de dólares (recursos ordinarios), según se indica en la columna II del cuadro 7 del documento E/ICEF/2000/AB/L.1.

C. Cuestiones de política

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* las modificaciones en los puestos que dan por resultado la disminución neta de seis puestos, según se indica en los anexos I y III del documento E/ICEF/2000/AB/L.1;

2. *Renueva* el Programa de creación de mercados, asignándole 3,4 millones de dólares para el año 2000;

3. *Renueva* el Programa de fomento de la recaudación de fondos, asignándole 7,1 millones de dólares para el año 2000;

4. *Renueva* el Programa de desarrollo de los comités nacionales de Europa central y oriental, que abarca a nueve países, asignándole un presupuesto de 500.000 dólares para el año 2000;

5. *Establece* el Programa nórdico de inversiones, que abarca a cuatro países, asignándole un presupuesto de 4 millones de dólares para el año 2000;

6. *Autoriza* a la Directora Ejecutiva a efectuar gastos en el ejercicio económico 2000 relacionados con el costo de las mercaderías entregadas (producción o compra de materias primas, tarjetas y otros productos) para el ejercicio económico 2001, hasta por un monto de 37,6 millones de dólares, según se indica en el plan de mediano plazo de la DSP (véase el cuadro 6 del documento E/ICEF/2000/AB/L.1).

D. Plan de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

Aprueba el plan de mediano plazo de la DSP que se refleja en el cuadro 6 del documento E/ICEF/2000/AB/L.1.

*Primer período ordinario de sesiones
31 de enero de 2000*

2000/2

Propuestas de cooperación prestada a los programas del UNICEF

La Junta Ejecutiva

Aprueba las recomendaciones siguientes que se resumen en el documento E/ICEF/2000/P/L.19:

a) La asignación de recursos ordinarios adicionales por una suma total de 9.966.943 dólares para financiar los programas por países aprobados como se indica a continuación:

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Documento de los programas aprobados por países (E/ICEF/...)</i>
Camboya	2000	1 277 000	1996/P/L.51
Congo	2000	26 398	1998/P/L.25
Guinea.	2000-2001	2 701 000	1996/P/L.12/Add.1
Iraq.	2000	966 650	1998/P/L.32
Liberia.	2000	293 000	1998/P/L.27
Madagascar	2000	734 023	1995/P/L.12
República Popular Democrática de Corea	2000	83 000	1998/P/L.30
Rwanda	2000	549 000	1997/P/L.20
Senegal	2000-2001	2 168 000	1996/P/L.14/Add.1
Somalia	2000	1 168 872	1998/P/L.24

b) La prórroga por un año de los programas por países aprobados actualmente en materia de cooperación correspondientes a Egipto (E/ICEF/1994/P/L.14 y Corr.1) y Malasia (E/ICEF/1996/P/L.28/Add.1).

*Primer período ordinario de sesiones
2 de febrero de 2000*

2000/3

Marco de financiación plurianual: obtención de recursos suficientes para cumplir las prioridades del plan de mediano plazo

La Junta Ejecutiva

1. *Suscribe* la propuesta sobre los plazos de presentación a la Junta Ejecutiva de los distintos elementos del marco de financiación plurianual, con la debida consideración a las disposiciones adicionales relativas a los cambios propuestos en el presupuesto de apoyo (como se reseña en el párrafo 3 *infra*);

2. *Afirma* la validez del actual plan de mediano plazo hasta fines del año 2001 y *suscribe* la propuesta de que el próximo plan estratégico de mediano plazo se presente a la Junta Ejecutiva en el año 2001 y tenga un plazo fijo de cuatro años (2002-2005). En esa ocasión también se examinarán los plazos de presentación de los distintos elementos del marco de financiación plurianual a la Junta Ejecutiva;

3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente las modificaciones propuestas en el proceso de presupuesto (como se reseña en los párrafos 39 y 57 del documento E/ICEF/2000/5) a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para que las revise y formule sus observaciones antes de la presentación definitiva del proceso de presupuesto revisado en el período de sesiones anual de la Junta Ejecutiva en el año 2000, en vista de la importancia de que haya flexibilidad

para responder ante las situaciones que surjan en relación con los programas y los recursos y con miras al cumplimiento de las prioridades del plan estratégico de mediano plazo;

4. *Pide* a la Directora Ejecutiva que presente a la Junta Ejecutiva en la segunda parte de su informe anual, de conformidad con la decisión 1999/7 (E/ICEF/1999/7/Rev.1), las actualizaciones del contenido programático del plan estratégico de mediano plazo que sean necesarias durante ese período de cuatro años.

*Primer período ordinario de sesiones
2 de febrero de 2000*

2000/4 Informe anual al Consejo Económico y Social

La Junta Ejecutiva

Toma nota del “Informe de la Directora Ejecutiva: Informe anual al Consejo Económico y Social” (E/ICEF/2000/4 (Parte I) y Corr.1 y Corr.2), y *solicita* a la secretaría que lo transmita, junto con un resumen de las observaciones formuladas durante el debate, al Consejo Económico y Social para que lo examine en su período de sesiones sustantivo de 2000.

*Primer período ordinario de sesiones
3 de febrero de 2000*

2000/5 Informe de la segunda reunión del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en materia de salud

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en materia de salud sobre su segunda reunión celebrada en la sede de la OMS en Ginebra los días 2 y 3 de diciembre de 1999 (E/ICEF/2000/7) y de las recomendaciones que figuran en él.

*Primer período ordinario de sesiones
3 de febrero de 2000*

Período de sesiones anual

2000/6

Actividades y presupuesto para el apoyo de la secretaría del UNICEF al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia en 2001 y otros acontecimientos

La Junta Ejecutiva

Decide

a) Que se apruebe un presupuesto de 5.400.000 dólares con cargo a otros recursos para el período 2000-2001, siempre que se disponga de contribuciones para fines específicos:

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Secretaría sustantiva	450 000
Promoción mundial de los derechos del niño y para el período extraordinario de sesiones	2 020 000
Movilización de los niños y los jóvenes	875 000
Movilización de la sociedad civil	1 365 000
Promoción y movilización regionales	690 000
Total	5 400 000

b) Que este presupuesto se sume a la financiación inicial de 2 millones de dólares con cargo a otros recursos ya aprobada en la decisión 1999/12 (E/ICEF/1999/7/Rev.1);

c) Que en el período de sesiones anual de 2001, la Directora Ejecutiva presente un informe provisional sobre la utilización de los fondos de la parte II de su informe anual a la Junta Ejecutiva y que, en el período de sesiones anual de 2002, presente un informe final en su informe anual a la Junta.

*Período de sesiones anual
24 de mayo de 2000*

2000/7

Modificación del proceso presupuestario

La Junta Ejecutiva

1. *Reitera* el principio de que el plan impulsa el presupuesto y de que el presupuesto de apoyo no debe formularse antes de que el programa esté suficientemente puntualizado mediante la elaboración del plan rector de operaciones y el proyecto de recomendaciones sobre los programas por países (decisión 1997/3 (E/ICEF/1997/12/Rev.1)), lo que impide la presentación del presupuesto de apoyo en el segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en septiembre;

2. *Pide* al UNICEF que lleve a cabo consultas con sus miembros y con el Comité de Conferencias con miras a permitir que la Junta Ejecutiva apruebe presupuestos de apoyo bienales futuros antes de finales del bienio precedente, preservando al mismo tiempo el principio de que el plan impulsa el presupuesto;

3. *Decide* que, sin rebasar las consignaciones del presupuesto de apoyo aprobado, la Directora Ejecutiva tiene autoridad para adaptar la estructura de gestión del apoyo en función de las prioridades del programa y del plan estratégico de mediano plazo, con la condición de que para crear puestos de categoría superior a P-5 se requerirá la aprobación previa de la Junta Ejecutiva. Los cambios que se hayan producido en la estructura de apoyo en cuanto a la categoría y el número de los puestos figurarán en los informes anuales de la Directora Ejecutiva a la Junta Ejecutiva.

*Período de sesiones anual
25 de mayo de 2000*

2000/8 Informe sobre las visitas realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

Toma nota de los informes sobre las visitas realizadas por integrantes de la Junta Ejecutiva a Ghana y Namibia, contenidos en E/ICEF/2000/CRP.5, y a China, contenidos en E/ICEF/2000/CRP.6.

*Período de sesiones anual
25 de mayo de 2000*

2000/9 Seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del “Informe sobre la marcha de las actividades complementarias de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia” (E/ICEF/2000/11) y los progresos generales realizados en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y de su contribución al ejercicio efectivo de los derechos del niño;

2. *Reconoce* que es necesario adoptar medidas extraordinarias para acelerar el avance hacia las metas para el final del decenio y, en ese contexto, insta a los gobiernos a que adopten todas las medidas apropiadas, incluida la asignación en el máximo grado posible de los recursos disponibles para la adopción de medidas en favor de los niños, y la promoción del acceso universal a los servicios sociales básicos;

3. *Reconoce* que los retos cada vez mayores comprometen el avance en el logro de las metas de la Cumbre Mundial y que el UNICEF debería proseguir su labor de promoción y de asistencia directa a los programas para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos del niño;

4. *Pide* a los gobiernos donantes que aún no lo hayan hecho, que reviertan la tendencia descendente de la asistencia oficial para el desarrollo a fin de apoyar los esfuerzos orientados al logro de las metas de la Cumbre Mundial y al acceso universal a los servicios sociales básicos, especialmente en los países más necesitados;

5. *Pide* a los gobiernos que realicen exámenes a escala nacional y subnacional para evaluar el progreso alcanzado en el logro de las metas de la Cumbre Mundial, incluida la experiencia adquirida, e identificar estrategias para la adopción de medidas futuras, y los *invita* a compartir los resultados de estas evaluaciones con el Secretario General;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que siga promoviendo y apoyando los esfuerzos de los gobiernos y otros agentes pertinentes de la sociedad civil encaminados a alcanzar las metas de final del decenio, en el marco de los programas de acción nacionales y subnacionales;

7. *Acoge* con agrado los esfuerzos realizados por el UNICEF para fortalecer las capacidades nacionales en materia de reunión y utilización de datos para seguir de cerca el progreso alcanzado en la consecución de las metas de final del decenio, y *alienta* a la Directora Ejecutiva a que siga trabajando con los gobiernos y otros asociados con miras al logro de ese fin;

8. *Pide* a la Directora Ejecutiva que siga cooperando con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados a escala internacional y nacional para promover el logro de las metas de la Cumbre Mundial y en la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2001;

9. *Pide también* a la Directora Ejecutiva que preste apoyo al Secretario General en la preparación de su informe sobre el examen de final del decenio que tendrá lugar en 2001, incluida una evaluación general de los progresos realizados y la experiencia adquirida durante el decenio, un análisis de los principales factores que han entorpecido la realización de progresos, un panorama de los problemas y las cuestiones que aún quedan por resolver, así como recomendaciones concretas para el futuro;

10. *Pide asimismo* a la Directora Ejecutiva que presente un informe a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2001 sobre la aplicación de la presente decisión.

*Período de sesiones anual
25 de mayo de 2000*

2000/10 Premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente al año 2000

La Junta Ejecutiva

1. *Decide* otorgar el premio del UNICEF en memoria de Maurice Paté correspondiente al año 2000 a la Organización de Apoyo a Familias de Zonas Rurales de Jamaica;

2. *Aprueba*, para ese fin, la consignación de 25.000 dólares con cargo a los recursos generales.

Período de sesiones anual
25 de mayo de 2000

2000/11

Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* la aprobación por consenso, en el día de la fecha, por la Asamblea General, de los dos Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño para impedir la participación de los niños en los conflictos armados y garantizar la protección de los niños contra la venta, la prostitución y la pornografía;

2. *Alienta* a los gobiernos a que ratifiquen los dos Protocolos Facultativos a la brevedad posible y, en ese contexto, a que consideren la firma y la ratificación de estos documentos en la Cumbre del Milenio, que se celebrará del 6 al 8 de septiembre de 2000;

3. *Pide* a la Directora Ejecutiva que apoye los esfuerzos que realizan los Estados para firmar y ratificar rápidamente los dos Protocolos Facultativos.

Período de sesiones anual
25 de mayo de 2000

Segundo período ordinario de sesiones

2000/12

Propuestas de cooperación prestada a los programas del UNICEF

La Junta Ejecutiva

Aprueba las siguientes recomendaciones de la Directora Ejecutiva relativas a la cooperación con los programas, según aparecen resumidas en el documento E/ICEF/2000/P/L.27:

a) 129.881.000 dólares para financiación con cargo a los recursos ordinarios y 282.338.700 dólares con cargo a otros recursos para la cooperación con los programas de África, que se desglosan de la manera siguiente:

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2000/...</i>
Burkina Faso	2001-2005	19 140 000	19 867 000	P/L.4/Add.1
Burundi	2001	2 332 000	6 068 000	P/L.28
Chad	2001-2005	12 204 000	13 950 000	P/L.5/Add.1
Congo	2001-2002	1 878 000	5 000 000	P/L.33

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2000/...</i>
Eritrea	2001	1 296 000	7 561 700	P/L.29
Ghana	2001-2005	17 165 000	42 835 000	P/L.6/Add.1
Liberia	2001-2002	2 699 000	7 000 000	P/L.34
Madagascar	2001-2003	14 344 000	12 000 000	P/L.30
Mauricio	2001-2003	1 500 000	150 000	P/L.31
Rwanda	2001-2006	14 147 000	30 000 000	P/L.1/Add.1
Somalia	2001-2003	13 793 000	54 910 000	P/L.32
Swazilandia	2001-2005	3 295 000	8 000 000	P/L.2/Add.1
Uganda	2001-2005	26 088 000	74 997 000	P/L.3/Add.1

b) 9.324.000 dólares para financiación con cargo a recursos ordinarios y 49.150.000 dólares para financiación con cargo a otros recursos para la cooperación con los programas de las Américas y el Caribe, que se desglosan de la manera siguiente:

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2000/...</i>
Brasil	2000	-	4 100 000	P/L.35
	2001	755 000	13 900 000	P/L.35
Colombia	2000-2001	-	4 000 000	P/L.36
Guyana	2001-2005	3 275 000	1 250 000	P/L.7/Add.1
Honduras	2001	876 000	900 000	P/L.37
Perú	2001-2005	4 418 000	25 000 000	P/L.8/Add.1

c) 221.582.000 dólares para financiación con cargo a recursos ordinarios y 420.600.000 dólares para financiación con cargo a otros recursos para la cooperación con los programas de Asia, que se desglosan de la manera siguiente:

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2000/...</i>
Bangladesh	2001-2005	62 613 000	140 000 000	P/L.14/Add.1
Camboya	2001-2005	15 583 000	52 200 000	P/L.9/Add.1
China	2001-2005	60 349 000	45 000 000	P/L.10/Add.1
Indonesia	2001-2005	25 442 000	83 000 000	P/L.39
Myanmar	2001-2005	33 010 000	30 000 000	P/L.11/Add.1
República Popular Democrática de Corea	2001-2003	2 761 000	9 000 000	
Timor Oriental	2001-2002	1 500 000	11 400 000	P/L.38
Viet Nam	2001-2005	20 324 000	50 000 000	P/L.12/Add.1
				P/L.13/Add.1

d) 11.325.000 dólares para financiación con cargo a recursos ordinarios y 38 millones de dólares para financiación con cargo a otros recursos para la cooperación con los programas de Europa central y oriental, la Comunidad de Estados Independientes y los Estados del Báltico, que se desglosan de la manera siguiente:

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2000/...</i>
Albania	2001-2005	3 445 000	15 000 000	P/L.15/Add.1
Georgia	2001-2005	3 380 000	7 500 000	P/L.16/Add.1
Turquía	2001-2005	4 500 000	15 500 000	P/L.17/Add.1

e) 10.769.000 dólares con cargo a recursos ordinarios y 28.492.000 dólares para financiación con cargo a otros recursos para la cooperación con los programas del Oriente Medio y el África septentrional, que se desglosan de la manera siguiente:

<i>País</i>	<i>Período</i>	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Documento E/ICEF/2000/...</i>
Argelia	2001	1 085 000	800 000	P/L.40
Iraq	2001	2 453 000	10 047 000	P/L.41
Jordania	2001-2002	–	2 000 000	P/L.42
Omán	2001-2003	1 500 000	1 500 000	P/L.43
República Árabe Siria	2001	926 000	290 000	P/L.44
Mujeres y niños palestinos en:				
Jordania	2001-2003	600 000	600 000	P/L.45
Líbano	2001-2003	1 050 000	1 500 000	P/L.45
República Árabe Siria	2001-2003	600 000	355 000	P/L.45
Ribera occidental y Gaza	2001-2003	2 550 000	11 400 000	P/L.45

*Segundo período ordinario de sesiones
18 de septiembre de 2000*

2000/13

Recomendaciones de que se aprueben asignaciones de recursos ordinarios adicionales para los programas por países aprobados

La Junta Ejecutiva

Aprueba la asignación de recursos ordinarios adicionales por un monto total de 41.660.204 dólares para financiar los programas por países aprobados, resumidos en el documento E/ICEF/2000/P/L.46, que se desglosan de la manera siguiente:

<i>Región/país</i>	<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Documento del programa por país aprobado (E/ICEF/...)</i>
África oriental y meridional			
Malawi	2001	2 404 992	1996/P/L.3/Add.1
Mozambique	2001	3 067 702	1998/P/L.23
República Unida de Tanzania	2001	3 458 514	1996/P/L.7/Add.1
Sudáfrica	2001	32 164	1996/P/L.6/Add.1
Zambia	2001	1 812 890	1996/P/L.8/Add.1
África occidental y central			
Camerún	2001-2002	2 457 567	1997/P/L.1/Add.1
Côte d'Ivoire	2001	1 882 468	1996/P/L.10/Add.1
Malí	2001-2002	5 562 558	1997/P/L.3/Add.1
Nigeria	2001	13 041 846	1996/P/L.13/Add.1
República Centroafricana	2001	767 578	1996/P/L.9/Add.1
Togo	2001	674 000	1996/P/L.15/Add.1
América y el Caribe			
Paraguay	2001	38 000	1999/P/L.26
Asia oriental y el Pacífico			
Malasia	2001	54 428	1996/P/L.28/Add.1
Mongolia	2001	276 494	1996/P/L.29/Add.1
Países insulares del Pacífico	2001	732 893	1996/P/L.30/Add.1
Asia meridional			
Nepal	2001	1 110 527	1996/P/L.32/Add.1
Europa central y oriental/CEI/Estados del Báltico			
Bosnia y Herzegovina	2001	27 000	1998/P/L.35
ex República Yugoslava de Macedonia	2001	36 313	1998/P/L.38
Oriente Medio y África septentrional			
Marruecos	2001	514 874	1996/P/L.37/Add.1
Sudán	2001	2 922 392	1996/P/L.39/Add.1
Yemen	2001	785 004	1996/P/L.33

*Segundo período ordinario de sesiones
18 de septiembre de 2000*

2000/14

Recomendación sobre la prórroga de la cooperación con Rotary International para la erradicación de la poliomielitis y prórroga del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* una prórroga de cinco años del programa de cooperación con el programa PolioPlus de Rotary International para el período comprendido entre 2001 y 2005, de conformidad con lo establecido en el documento original de la Junta (E/ICEF/1990/P/L.35), y un incremento de 20 millones de dólares en los fondos de otro tipo destinados al programa, con sujeción a la disponibilidad de contribuciones para fines concretos del Rotary International, según lo establecido en el documento E/ICEF/2000/P/L.47;

2. *Aprueba* una prórroga de cinco años del programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas en el período comprendido entre 2001 y 2005, según lo dispuesto en el documento original de la Junta (E/ICEF/1991/P/L.41), con un aumento en los fondos de otro tipo por un monto de 10 millones de dólares, para llegar a un monto de 20 millones de dólares, según lo establecido en el documento E/ICEF/2000/P/L.47.

*Segundo período ordinario de sesiones
19 de septiembre de 2000*

2000/15

Plan financiero de mediano plazo para el período 2000-2003

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del plan de mediano plazo (E/ICEF/2000/AB/L.5) como marco flexible de apoyo a los programas del UNICEF;

2. *Aprueba* el plan de mediano plazo como un marco de las proyecciones para el período 2000-2003 (según el resumen del cuadro 5), incluida la preparación de estimaciones de gastos de programas con cargo a recursos ordinarios, hasta una suma máxima de 640 millones de dólares, que se han de presentar a la Junta Ejecutiva en 2001 (según se indica en la partida 3 del cuadro 4). La fijación de esa suma está sujeta a la disponibilidad de recursos y a la condición de que las estimaciones de ingresos y gastos contenidas en el presente plan sigan siendo válidas.

*Segundo período ordinario de sesiones
19 de septiembre de 2000*

2000/16
Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector Privado correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1999

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe titulado “División del Sector Privado: informe financiero y estados de cuentas correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 1999” (E/ICEF/2000/AB/L.6).

Segundo período ordinario de sesiones
20 de septiembre de 2000

2000/17
Informe sobre las actividades de auditoría interna

La Junta Ejecutiva

Toma nota del informe sobre las actividades de auditoría interna en 1999 (E/ICEF/2000/AB/L.7).

Segundo período ordinario de sesiones
20 de septiembre de 2000

2000/18
Programa de trabajo para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del año 2001

La Junta Ejecutiva

Aprueba el siguiente programa de trabajo para los *períodos* de sesiones de la Junta Ejecutiva del año 2001, contenido en el documento E/ICEF/2000/15, con sus enmiendas orales:

- Primer período ordinario de sesiones** (22 a 26 de enero)
- Informe de la Directora Ejecutiva (Parte I): Informe anual al Consejo Económico y Social (1995/5, 1998/1 y 1999/6)
 - Notas informativas sobre los países (1995/8)
 - Plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2001 de la División del Sector Privado (1998/1)
 - Formulación de promesas de contribución
 - Actualización del proceso de preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia en 2001

- Asuntos financieros^a
 - a) Informe financiero y estados de cuentas del UNICEF correspondientes al bienio concluido el 31 de diciembre de 1999 e informe de la junta de Auditores
 - b) Informe a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto
- Premio del UNICEF correspondiente a 2001 en memoria de Maurice Paté
- Reunión conjunta con las Juntas Ejecutivas del PNUD/FNUAP y del PMA
- Período de sesiones anual** (4 a 8 de junio)
 - Informe de la Directora Ejecutiva (Parte II) (1999/7, 1999/8 y 2000/6)
 - Seguimiento de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (2000/9)
 - Actualización del proceso de preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia en 2001
 - Asegurar los derechos de los niños a la supervivencia, el desarrollo y la protección en África (1995/18)
 - Resumen de los exámenes de mitad de período e informes de evaluación principales de los programas por países (1995/8)
 - Informe sobre inmunización incluida la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización
 - Informe de la tercera reunión del Comité de Coordinación OMS/UNICEF/FNUAP en materia de salud
 - Los enfoques multisectoriales
 - Visitas sobre el terreno de los miembros de la Junta Ejecutiva
- Segundo período ordinario de sesiones** (4 a 7 de septiembre)
 - Propuestas del UNICEF para la cooperación con los programas (1995/8)
 - Informe oral sobre las decisiones adoptadas por el Consejo Económico y Social (1995/38 y E/ICEF/1995/9/Rev.1, párr. 470)
 - Estrategia de mediano plazo para 2002-2005 (2000/3)

^a Tema aplazado en el segundo período ordinario de sesiones celebrado en septiembre de 2000.

- Política de recuperación del UNICEF (E/ICEF/1999/7/Rev.1, párr. 370)
- Informe financiero y estados de cuentas de la División del Sector Privado correspondientes al año que finaliza el 31 de diciembre de 2000
- Informe financiero y estados de cuentas provisionales correspondientes al año que finaliza el 31 de diciembre de 2000, el primer año del bienio 2000-2001
- Actividades de auditoría interna (1997/28)
- Informe de la octava reunión del Comité conjunto Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)/Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) sobre Educación, comprendido el informe de la Presidenta de la Junta Ejecutiva sobre la reunión (1995/4)
- Programa de trabajo para 2002

*Segundo período ordinario de sesiones
20 de septiembre de 2000*

01-22094 (S) 060301 160301
